P.o. 46689

Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social

Servicio Murciano de Salud

EXPEDIENTE: PNSP.1100574286/2014

En Lorca, a 1 de octubre de 2014

De una parte **D. Juan José Pedreño Planes**, Director Gerente, del Área III de Salud, actuando en nombre y representación del Servicio Murciano de Salud, según delegación de competencias del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, (Res.25-07-2011, BORM n.º 177 de fecha 03-08-2011).

De otra parte **D. Antonio Rosat Martínez, con D.N.I. nº 36957119Y** en nombre y representación de la empresa Antonio Matachana, SA., **con CIF: A-08238578.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 1 de julio de 2014 por resolución del Director Gerente del Área III de Salud de Lorca se autoriza la iniciación del expediente, para la contratación del servicio **del suministro de diversos equipos de esterilización para la planta de pediatría del HU Rafael Méndez,** así como también se encarga al servicio de contratación la redacción del cuadro de características del pliego-tipo para la contratación de suministros mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de julio de 2014 se autoriza el gasto previsto para la prestación del referido contrato y se autoriza la apertura del procedimiento de adjudicación, por Procedimiento Negociado sin Publicidad.

TERCERO.- Con fecha 19 de septiembre de 2014, por resolución de adjudicación de la Dirección Gerencia del Área III de Salud de Lorca y vista el acta emitida por la comisión de negociación constituida al efecto, se adjudica el suministro de los lotes 1 (lavacuñas electrónico), 2 (Lavabiberones) y 3(Sistema de tratamiento de agua osmosis inversa).

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato está regulado en el art. 9) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo el mismo por objeto el **suministro de diversos equipos de esterilización para la planta de pediatría del HU Rafael Méndez**, del Área de III de Salud.

SEGUNDA.-El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud en virtud del presente Procedimiento Negociado es de diecinueve mil setecientos veintitrés euros**, (19.723,00 €), IVA incluido – (Base Imponible 17.930,00; 10% IVA 1.793,00; total 19.723,00).**

TERCERA.-.- El presente contrato tendrá una duración de un mes para entregar la mercancía, comenzando su entrada en vigor el día **1-10-2014**, y finalizando el día **31-10-2014.**

CUARTA - La garantía de los suministros es de 5 años.-

QUINTA. El contratista se compromete a cumplir sin demoras todos y cada uno de los puntos del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como también el Cuadro de Características del Pliego – Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTA.- - En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del Cuadro de Características así como del Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato, se aplicarán unas penalidades por demora según establece el art. 212 del RDL 3/2011, incluso pudiéndose llegar a la resolución del contrato art. 213) y a la petición de indemnizaciones por daños y perjuicios art. 214) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre.

Todo ello, sin perjuicio de lo que establece el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 1098/2001, de 12 de octubre.

SEPTIMA..- El contratista se somete totalmente a lo regulado en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, al Reglamento General de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 1098/2001, de 12 de octubre y a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
EL DIRECTOR GERENTE DEL SMS.
P.D. (Res.25/07/2011 BORM n.º 177 de 3/08/2011)
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD

Juan José Pedreño Planes

Antonio Matachana, SA.
Apoderado

Antonio Rosat Martínez

matachana
A. MATACHANA, S. A.
ALMOGAVARES, 174-176
08018 - BARCELONA
TEL. 93.300.80.12 FAX 93.309.86.92